



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES GRADO
EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**EL DESEMPLEO JUVENIL EN ANDALUCÍA, SUS EFECTOS Y
RECOMENDACIONES PARA PALIARLO**

Trabajo Fin de Grado presentado por Mauro Ruiz Ibiza, siendo su tutor el Profesor
Dr. D. José Antonio Molina Toucedo.

Tutor:

Alumno:

Dr. D. José Antonio Molina Toucedo

D. Mauro Ruiz Ibiza

Sevilla, 14 de julio de 2021

TÍTULO:

**EL DESEMPLEO JUVENIL EN ANDALUCÍA, SUS EFECTOS Y
RECOMENDACIONES PARA PALIARLO**

AUTOR:

MAURO RUIZ IBIZA

TUTOR:

D. JOSÉ ANTONIO MOLINA TOUCEDO

DEPARTAMENTO:

ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA

RESUMEN:

En este proyecto, analizaremos los efectos del desempleo juvenil en Andalucía, región especialmente afectada por este problema a nivel español y europeo. En la introducción, se expondrán algunos de los efectos de esta lacra, mencionando además otros problemas a los que se exponen los jóvenes. Posteriormente, presentaremos las consecuencias en el salario y en la salud mental causadas por la falta de empleo durante la juventud, siendo además los jóvenes los más afectados por el desempleo de larga duración. Por último, se discutirán posibles fórmulas para paliar el desempleo juvenil, a partir de ejemplos obtenidos en diputaciones locales de Andalucía y otras regiones españolas.

PALABRAS CLAVE: Desempleo, España, Andalucía, Fondos Europeos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4
1.2. OBJETIVOS	5
1.3. BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL EMPLEADA.....	6
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	6
1.5. METODOLOGÍA.....	7
2. CAUSAS DEL DESEMPLEO JUVENIL EN ANDALUCÍA	8
2.1. NIVEL DE ESTUDIOS Y DESEMPLEO	8
2.2. ECONOMÍA AGRARIA	12
2.3. INFRAUTILIZACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.....	12
2.4. ESCASA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL EN ESPAÑA.....	13
3. EFECTO DEL DESEMPLEO EN LOS JÓVENES	16
3.1. EFECTOS EN EL SALARIO	16
3.2. EFECTOS EN LA SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES.....	18
3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	19
3.3.1. CÁLCULO DE LOS COSTES DE LOS NINIS.	19
4. RECOMENDACIONES PARA PALIAR EL DESEMPLEO JUVENIL	22
4.1. MEDIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO:	22
4.2. REFORMA DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL EN ESPAÑA	23
4.3. PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL.....	24
4.3.1 FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIVADO	24
4.3.2. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO.....	25
4.4. PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO A NIVEL REGIONAL	26
5. CONCLUSIÓN E INDICACIONES PARA FUTUROS TRABAJOS	28
6. BIBLIOGRAFÍA.....	29

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Exposición de la situación actual

El desempleo juvenil y sus perniciosos efectos en la sociedad en su conjunto es un tema de rabiosa actualidad. Basándonos en los datos del Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, podemos observar en la encuesta de población activa del 4º Trimestre de 2020 cómo el paro en menores de 25 años alcanza el 52,2% de los jóvenes en Andalucía (INE, 2021a).

Aunque la tasa de desempleo juvenil en Andalucía siempre ha sido elevada, y aún mayor que la española, según los datos del INE (2021a), la pandemia del coronavirus ha agravado la situación.

Según se expondrá en este TFG, esta acuciada tasa de desocupación es un lastre que dañará el crecimiento económico futuro del país de varias maneras: Impidiendo el desarrollo del capital humano, provocando un descuadre en las arcas públicas y dañando la salud mental de las generaciones futuras.

Este último tema obtiene cada vez más relevancia, pero sigue siendo un tema oscuro y marginal en la sociedad española. Sin embargo, en Estados Unidos la salud mental de los jóvenes es cada vez más discutida, en obras como “*Quarterlife Crisis: The Unique Challenges of Life in Your Twenties*”¹ o “*Generation Me*”². El salto de la Universidad al mercado laboral se presenta cada vez más complicado. Mientras tanto, la vida es cada vez más compleja (o por lo menos así perciben los jóvenes la situación). Las dificultades para comprar una vivienda, cada vez más cara, el menor poder adquisitivo, la inestabilidad laboral... Son problemas citados en estos libros por los jóvenes (Robbins & Wilner, 2001), a los cuales se suma el desempleo en nuestra región. Según los datos del INE (2020), la pérdida de poder adquisitivo entre los jóvenes es notoria: entre 2008 y 2019, el porcentaje de propietarios de vivienda entre 16 y 29 años ha disminuido desde el 54,9% hasta el 25,5%. Además, durante el mismo período, la tasa de riesgo de pobreza para este rango de edad ha pasado del 18,1% hasta el 26,5%. Al mismo tiempo, la renta media de los jóvenes en 2019 es similar a la de 2008, la cual se mantiene entorno a los 10.300€ nominales. Sin embargo, si tenemos en cuenta la inflación, los salarios reales de los jóvenes han disminuido, pues 10.300€ de 2008 equivalen a 11.587€ de 2019.

¹ La crisis del Cuarto de Siglo: Los Desafíos Únicos de la Vida en la Veintena

² Generación Yo

1.2. Objetivos

Los objetivos de este TFG son analizar las posibles causas del desempleo juvenil y sus consecuencias, su efecto en la salud mental de los jóvenes y en la economía en su conjunto. Por último, se analizarán posibles cursos de acción para paliar esta situación.

El primer punto está centrado en un análisis de la situación de partida. La situación en Andalucía, con unas tasas de desempleo mayores que la media española, dificulta la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Esta característica, unida al abandono escolar en la región, también superior a la media española según la Consejería de educación (2018), dificulta el pleno desarrollo económico, pues el nivel de formación está directamente relacionado con la tasa de ocupación: a mayor formación, mayores probabilidades de empleo. Además, son los jóvenes, junto con los trabajadores de baja cualificación, los que se están viendo más afectados por el impacto negativo de la crisis. Otro problema de los jóvenes es el carácter temporal de sus contratos (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021).

La segunda parte se centra en los efectos del desempleo juvenil, con especial hincapié en las consecuencias en el salario, en la salud mental de los jóvenes y en el coste que suponen los *ninis*³ en la economía. Este segmento de la población es objeto de expectativas cada vez más altas por el resto de la población y por sí mismos, pero se sienten abrumados por la situación. Nunca antes habían existido tantas oportunidades, lo cual genera a los jóvenes una parálisis y una fatiga de decisión desconocida hasta la fecha, además de insatisfacción e infelicidad si la decisión finalmente tomada no es la mejor decisión posible (Schwartz, 2009).

La tercera parte se centra en posibles métodos para paliar esta situación de desempleo juvenil en nuestra región. Se señalarán posibles reformas en el sistema educativo para disminuir el abandono escolar y medidas de fomento del empleo tomadas en otras partes de la geografía andaluza y española.

³ Jóvenes que ni estudian ni trabajan

La cuarta y última parte expone las conclusiones del TFG e indica posibles líneas de investigación para futuros trabajos.

1.3. Bibliografía principal empleada

En la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado se han utilizado diversas fuentes de información, en función del tema a tratar.

Durante la introducción se han utilizado fuentes que tratan temáticas cercanas, tales como los retos los cuales perciben los jóvenes que se enfrentan (Robbins & Wilner, 2001) o encuestas del instituto nacional de estadística que reflejan la paulatina pauperización de los jóvenes (INE, 2020). Por último, también se citan estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021).

Sin embargo, en el análisis en profundidad de la situación se citan estudios estadísticos elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el Gobierno de España, el Eurobarómetro, Eurofound ⁴... además de numerosos informes realizados por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, con especial hincapié en la gestión de fondos europeos en Andalucía.

Por último, también se analiza información de diversos portales de noticias en internet, que reflejan de manera actualizada la opinión pública.

1.4. Justificación del tema elegido

Los jóvenes son el futuro de la nación. Este es un axioma muy repetido, pero que nunca pierde validez. Los jóvenes de hoy son los trabajadores del mañana, los cuales contribuirán a la sostenibilidad del sistema de pensiones con sus contribuciones sociales. La elevada tasa de paro juvenil es una hipoteca contra la economía del país, cuyo futuro se resentirá si las altas tasas de desempleo juvenil persisten.

Entre los efectos de la falta de empleo entre los jóvenes encontramos un menor salario futuro o el deterioro de la salud mental.

⁴ Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Por todas las razones expuestas anteriormente, resulta de interés el análisis de las causas de las elevadas tasas de desempleo de nuestra región, sus consecuencias y posibles medidas para corregir esta situación.

1.5. Metodología

El trabajo se estructura en 5 apartados. Un primer apartado introductorio, en el que se presenta la situación actual, los objetivos, la revisión literaria y la justificación del tema elegido. El segundo apartado profundiza en las causas del desempleo juvenil en Andalucía a grandes rasgos, enfocándose en el menor nivel de estudios de la región, su economía agrícola, el desempleo general que sufre la comunidad y la mala gestión de los fondos europeos. En el tercer apartado se analizan los efectos del desempleo juvenil a rasgos generales, destacando el efecto en la salud mental de los jóvenes, los perjuicios en su salario futuro y en la economía en su conjunto. En el cuarto punto se presentan posibles medidas que se pueden tomar desde los organismos públicos para mejorar la situación. En especial se reflejan programas realizados por otras regiones españolas o diputaciones provinciales, los cuales podrían ser replicados en nuestra comunidad. En el quinto y último punto se desarrolla la conclusión y se indican posibles futuras líneas de investigación.

2. CAUSAS DEL DESEMPLEO JUVENIL EN ANDALUCÍA

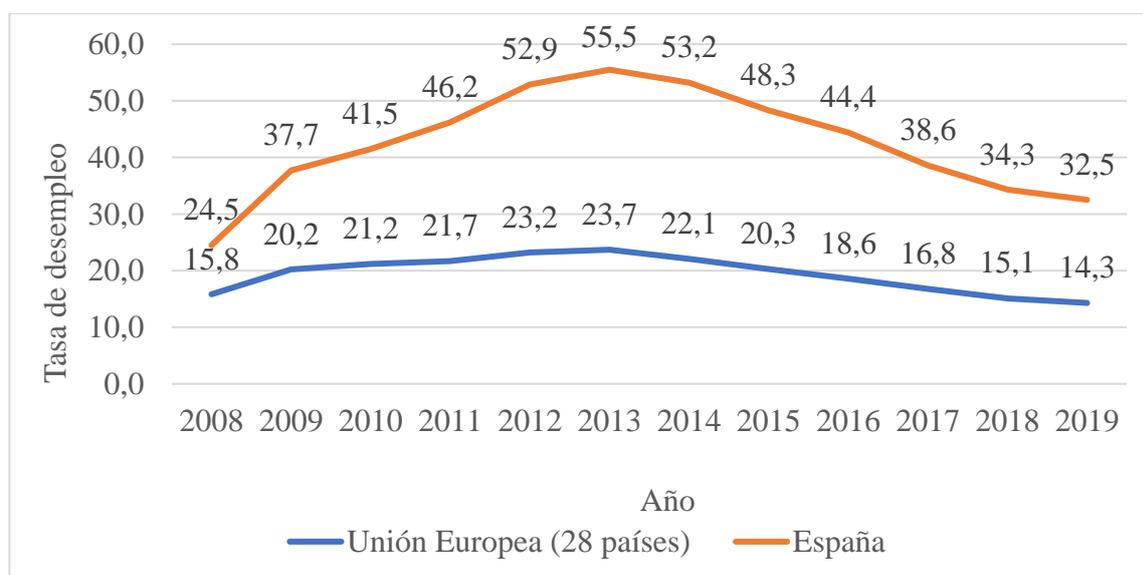
2.1. Nivel de estudios y desempleo

Como ya hemos expuesto anteriormente, el nivel de estudios está directamente relacionado con la facilidad para encontrar empleo. A mayor nivel de estudios, mayor tasa de actividad (Consejería de educación, 2018).

Sin embargo, la alta tasa de abandono escolar dificulta la integración de los jóvenes en el mercado laboral y en la sociedad en general. Aunque dicha tasa haya disminuido en estos últimos años, en España continúa con la mayor de la Unión Europea, con grandes disparidades en el territorio nacional. Como resultado, el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis), se mantiene elevada, a pesar del buen desarrollo del mercado de trabajo en general. Además, un nivel bajo de educación aumenta significativamente el riesgo de pobreza futura y exclusión (Comisión Europea, 2020a).

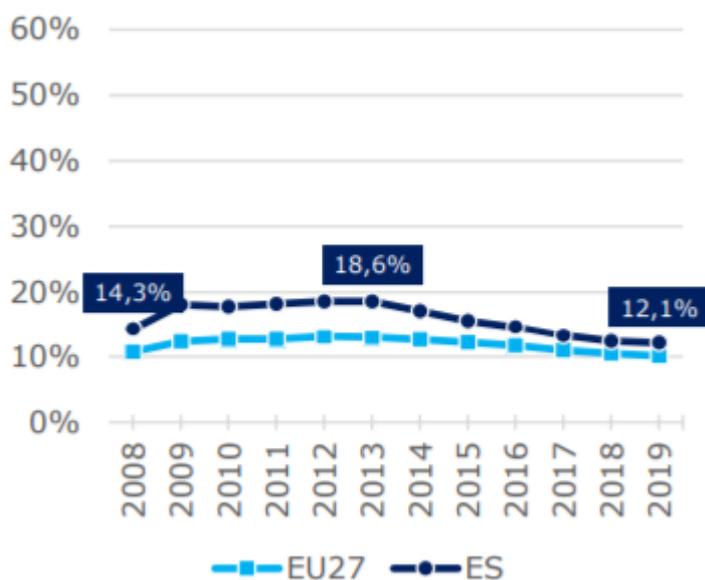
Como podemos observar en los siguientes gráficos, el empleo joven ha aumentado en España durante los últimos años, mientras que la tasa de abandono escolar temprano es descendente. Sin embargo, esta tendencia positiva se ha revertido debido a la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus, retrocediendo a niveles de la anterior crisis económica en la tasa de desempleo juvenil.

Gráfico 2.1.1. Tasa de Desempleo Juvenil (como porcentaje de la población activa entre 15 y 24 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (2021a).

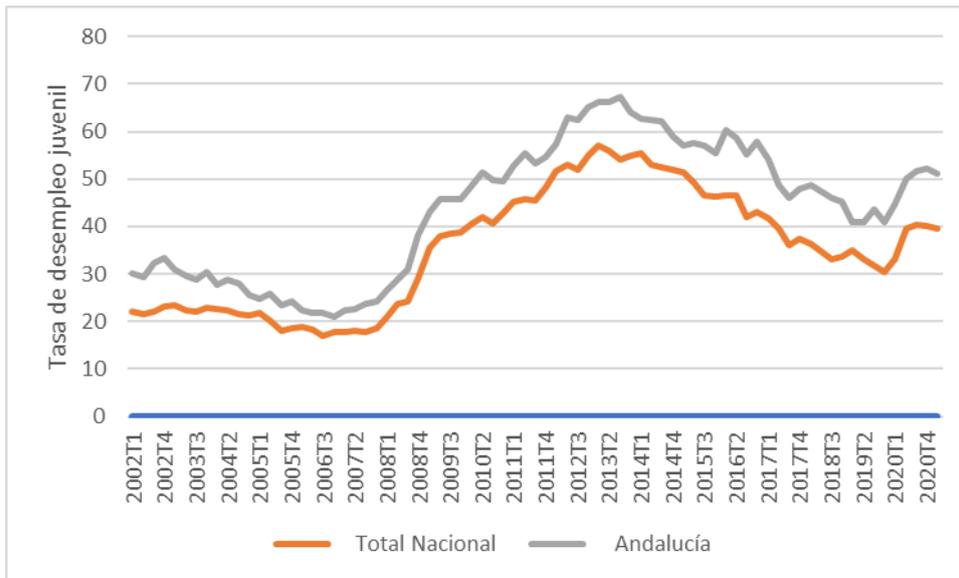
Gráfico 2.1.2. Tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan (como porcentaje de la población activa entre 15 y 24 años)



Fuente: Comisión Europea (2020a).

Andalucía ha seguido la tendencia positiva de la economía española, pero tal y cómo se puede observar la crisis económica causada por el COVID-19 ha provocado un retroceso en materia de desempleo juvenil hasta niveles de 2016.

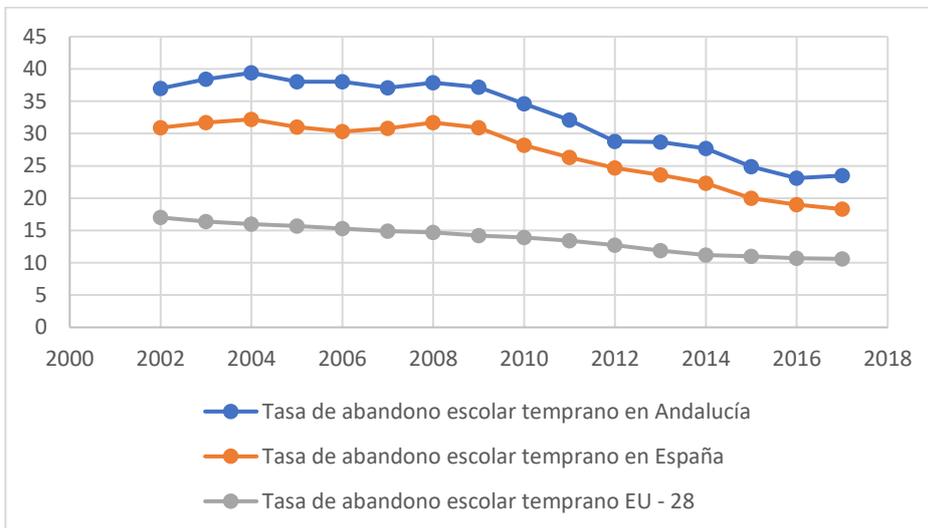
Gráfico 2.1.3. Evolución del paro juvenil en Andalucía y el conjunto de España para menores de 25 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE (2021a).

Respecto a la tasa de abandono escolar temprano, la tendencia también es positiva en Andalucía, aunque de nuevo la situación de partida era peor que la del resto de España.

Gráfico 2.1.4. Tasa de Abandono Escolar Temprano

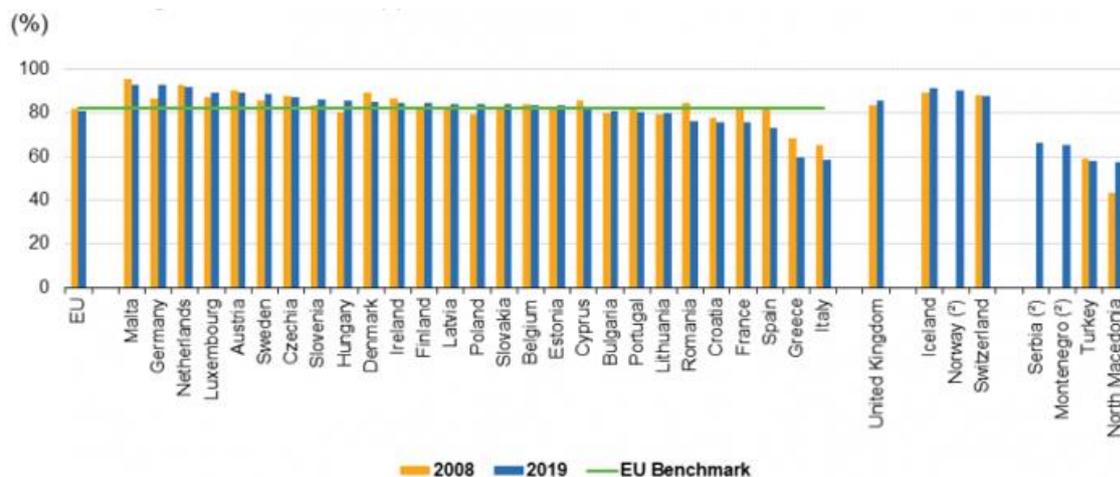


Fuente: Elaboración propia a partir del informe “Estadística de la Educación en Andalucía”, elaborado por la Consejería de educación (2018).

Además, España aún no se ha recuperado de la crisis del 2008 en el empleo de recién graduados (aquellos que han obtenido el título de grado hace menos de tres años) a fecha

de 2019, por lo que tras la crisis económica causada por el coronavirus con un porcentaje de desempleo juvenil en Andalucía de 52,2% se tardará en recuperar los niveles de 2008.

Gráfico 2.1.5. Tasa de empleo de recién graduados (entre 20 y 34 años) que no están estudiando o recibiendo otro tipo de formación.



Fuente: Eurostat (2021b).

Los jóvenes que solo han completado la educación secundaria sufren el mayor riesgo de desempleo e inactividad. En 2016, de media en la Unión Europea el desempleo para el rango de edad 15-24 era del 18,7%, pero para aquellos sin educación, la tasa alcanzó el 28%. De manera similar, la tasa de ninis para aquellos sin educación es sustancialmente mayor que para jóvenes con al menos educación secundaria superior.

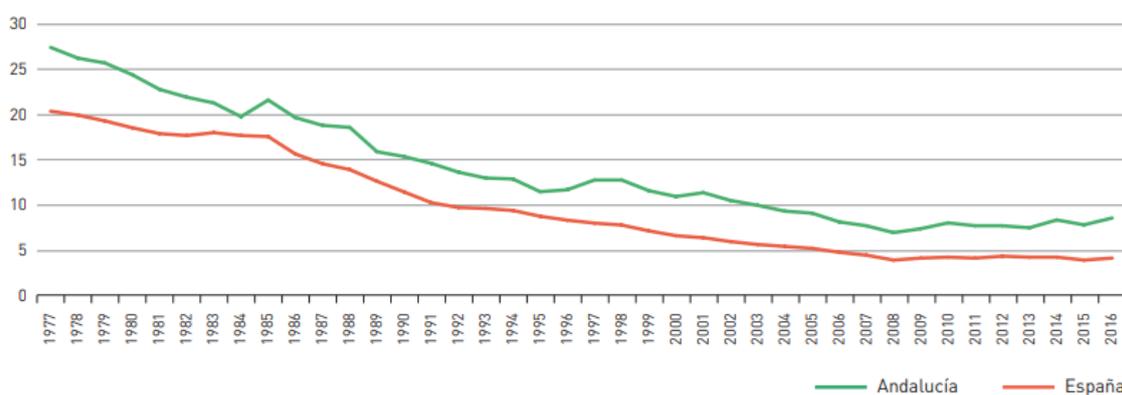
Las tasas de educación de graduados de educación secundaria superior son consistentemente superiores que aquellas sin educación secundaria. Además, los graduados de educación terciaria tienen de nuevo mayores tasas de ocupación que aquellos con únicamente educación secundaria superior (Comisión Europea, 2017).

En este último caso, la situación en los diferentes países de la UE varía significativamente: en 2016, la tasa de empleo de los recién graduados (20-34 años) con al menos educación secundaria superior, excedía el 85% en Malta, Austria, Holanda, Suecia, Austria, la República Checa, Alemania, Luxemburgo y Hungría, mientras que se mantuvieron por debajo del 70% en Chipre, Rumanía, España, Italia y Grecia (Comisión Europea, 2017).

2.2. Economía agraria

Andalucía ha sufrido una transformación del sector primario sin precedentes. La economía andaluza es más agraria que el conjunto de la economía española, como se puede ver en el gráfico inferior. Alrededor del 10% de la población ocupada de la región trabaja en el sector primario, porcentaje que casi duplica a la tasa española. Sin embargo, podemos ver como la población ocupada en el sector primario disminuye con el paso del tiempo, posiblemente debido a las elevadas tasas de paro en este sector, más elevadas que en el resto de la economía (Consejería de economía y conocimiento, 2016).

Gráfico 2.3.1. Población ocupada en el sector primario



Fuente: Consejería de economía y conocimiento (2016).

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021), la tasa de paro juvenil está directamente relacionada con el paro general. Por lo tanto, indirectamente la importancia del sector primario en Andalucía dificulta a los jóvenes el acceso al mercado laboral.

2.3. Infratilización de fondos europeos

Aunque se están realizando esfuerzos para modernizar la actividad económica Andaluza y de España en su conjunto, estos esfuerzos son insuficientes. Los fondos europeos son infratilizados tanto en España como en Andalucía, con una tasa de fondos gastados a la cola de la Unión Europea en el marco financiero plurianual 2014-2020. En el caso de Andalucía, la región no ha gastado los fondos FEADER, FEDER, FSE, Fondo Europeo Marítimo y Pesca que le corresponden (Comisión Europea, 2021).

En el período 2014-2020, Andalucía tiene asignado un total de 8.015 millones de euros mediante cuatro programas operativos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una partida de 3.734 millones; el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con una cuantía de 2.445 millones; el Fondo Social Europeo (FSE), con un presupuesto de 1.653 millones; y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, con 183 millones (Consejería de transformación económica, industria, conocimiento y universidades, 2020). Aunque la región ha mejorado en el uso de fondos europeos con el cambio de gobierno, quedan fondos europeos que corresponden a Andalucía que no se han ejecutado (Consejería de hacienda y financiación europea, 2021). Además, a partir de 2021 el reto será doble, ya que será necesario tanto reprogramar los fondos europeos no ejecutados en el período 2014-2020 como dar uso a los nuevos fondos que llegarán. En este nuevo período 2021-2027, llegarán fondos gracias al marco financiero plurianual⁵, con un límite de créditos de compromiso de 1.074.300 millones de euros y un límite de créditos de pago de 1.061.058 millones a nivel europeo (Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027). También llegarán 750.000 millones de euros a través del instrumento temporal “*Next Generation EU*”⁶ (Consejo de la Unión Europea, 2020). Con un presupuesto europeo que duplica el marco financiero plurianual anterior, Andalucía duplicará los fondos que reciba. Por lo tanto, será necesaria la adopción de una nueva política respecto a los fondos europeos para poder absorberlos.

2.4. Escasa efectividad del programa garantía juvenil en España

En 2015, solo el 32% de los jóvenes en España habían conseguido un empleo tras seis meses registrados en el programa Garantía Juvenil, en contra del 87% de los jóvenes en Francia o 71% en Suecia. En 2017, la estadística se redujo en España al 9,3% (Comisión Europea, 2019) (Moreno, 2017).

El Consejo Europeo adoptó la Recomendación llamada como la Garantía Juvenil el 22 de abril de 2013. Los objetivos de las agencias públicas de empleo están alineados con las

⁵ El presupuesto a largo plazo de la UE se conoce como “marco financiero plurianual” o “MFF”, por sus siglas en inglés. Marca el límite de cuánto dinero puede invertir la UE durante un período de al menos cinco años en diferentes áreas políticas. Una de las razones por las que la UE tiene un presupuesto a largo plazo y presupuestos anuales es para crear previsibilidad y, por lo tanto, eficiencia para los programas que la UE quiere financiar (Parlamento Europeo, 2020).

⁶ Nueva Generación Unión Europea

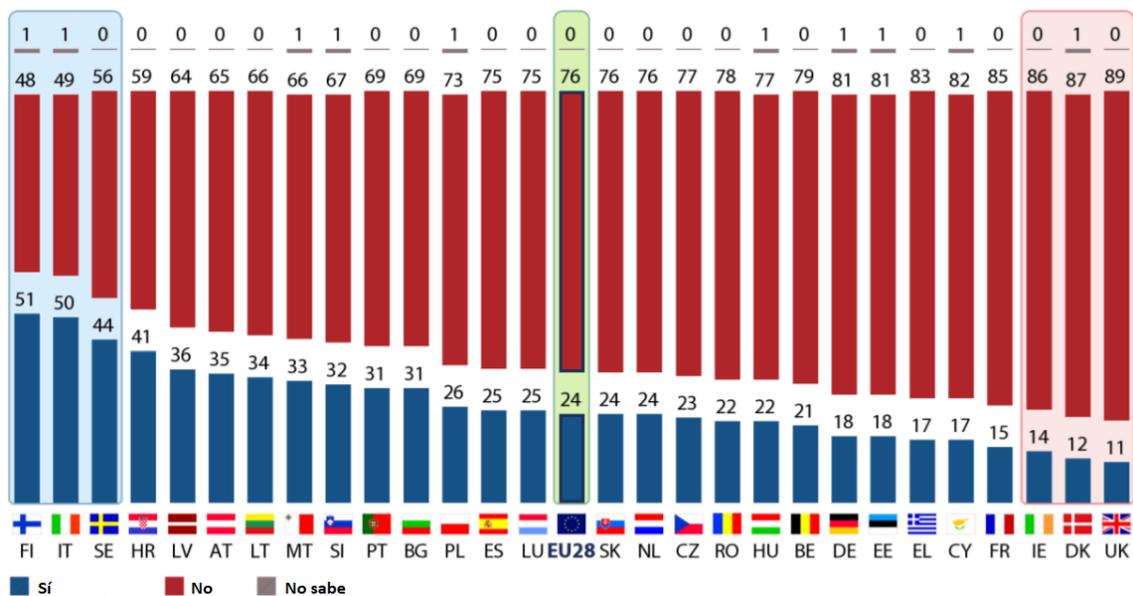
propuestas de la garantía juvenil, pero son diferentes, dado que la primera está financiada con fondos nacionales y la segunda por la Unión Europea. Dentro del marco de esta recomendación, todos los Estados Miembros se comprometieron a garantizar que los jóvenes menores de 25 años (29 en el caso de España) recibirían una oferta de empleo o formativa dentro de los 4 meses tras la finalización de sus estudios o su registro como desempleados (Moreno, 2017).

Según un estudio de la Comisión Europea (2020a), solo el 17,9% de aquellos que dejaron la garantía juvenil en 2018 recibieron una oferta dentro del objetivo de 4 meses, una mejora substancial comparada con 2017 (+9,3 %). Sin embargo, el resultado aún está muy lejos de la media europea del 46,7%, pero también esto refleja el diseño del sistema. En España, los jóvenes siguen registrados hasta que cogen una oferta (de trabajo o formación), por lo que los datos de España efectivamente miden la proporción de ofertas aceptadas dentro de los 4 meses tras la inscripción, mientras que los datos de otros países miden la proporción de todas las salidas (tanto positivas debido a la recepción de ofertas de empleo y formación como negativas debido a que el joven se da de baja).

Es necesario destacar que el desempleo juvenil es más sensible al ciclo económico que el desempleo de adultos. Al ser nuevos participantes con experiencia laboral limitada, los jóvenes tienen menos posibilidad de encontrar un trabajo. Además, a menudo son empleados a través de contratos temporales y a tiempo parcial o están llevando a cabo prácticas, y son despedidos más fácilmente si el ciclo económico es débil (Comisión Europea, 2017). Por ello, los jóvenes necesitan una protección reforzada por parte de las entidades públicas.

Además, según datos del Eurobarómetro especial de 2016 sobre la juventud europea, en España el 75% de los jóvenes no han oído hablar del programa garantía juvenil. Por ello, es necesario realizar un esfuerzo de difusión, para que el programa y sus beneficios lleguen a más gente (Public Opinion Monitoring Unit & Nancy, J, 2016).

Gráfico 2.5.1 ¿Has oído hablar alguna vez de la iniciativa europea llamada “Garantía Juvenil” la cual tiene la intención de combatir el desempleo juvenil? (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta Public Opinion Monitoring Unit & Nancy, J. (2016).

3. EFECTO DEL DESEMPLEO EN LOS JÓVENES

3.1. Efectos en el salario

El desempleo, especialmente, el desempleo a largo plazo al principio de la carrera profesional puede tener consecuencias negativas a largo plazo, tales como menores salarios en el futuro y peores perspectivas de trabajo. Este es el llamado “*Scarring effect*” o efecto cicatriz. También puede llevar a menores niveles de productividad en general (Bell & Blanchflower, 2011).

Las perspectivas laborales de los jóvenes deben ser también consideradas en el contexto de la justicia intergeneracional. Con un incremento de la necesidad de flexibilidad, nuevas formas atípicas de trabajo han emergido, mientras que carreras laborales son ahora menos estables. Aunque una mayor flexibilidad puede responder a las necesidades de empresas y trabajadores hasta cierto punto, también lleva consigo riesgos sociales. Hay más demanda para algunos tipos de trabajo y habilidades con el detrimento de otros tipos, además mayor desigualdad en la distribución de ingresos (Comisión Europea, 2017).

Dada la realidad cambiante del mercado de trabajo, los sistemas de protección social adaptados a los mercados de trabajo tradicionales pueden no proporcionar ayuda a todos aquellos que la necesitan. Todos estos cambios pueden afectar más a los jóvenes más que otros en un estado más avanzado de su carrera o aquellos trabajadores ya jubilados, y esto puede tener implicaciones en la consecución de sus proyectos vitales.

Por lo expuesto anteriormente, se puede presuponer que la legislación actual no se ajusta a la realidad de los jóvenes, y tardará en ajustarse. Según una noticia de Europapress (2019), la edad media de los diputados era de 47 años. Debido a su edad, sus señorías no han experimentado la realidad precaria a la que se enfrentan los jóvenes, y por ello la legislación tardará en adaptarse al mercado de trabajo actual.

Según los datos de Eurostat (2021c), la situación es crítica: Para los jóvenes, el desempleo juvenil a largo plazo (desempleo con una duración de al menos 1 año) se mantiene alto. El desempleo juvenil a largo plazo en España en 2020 fue 5,8%, mientras que en 2008 era del 2%. Sin embargo, ha disminuido desde su máximo de 2013 de 17,8%. Como ya se ha mencionado anteriormente, el desempleo, especialmente el desempleo a largo plazo al principio de la carrera profesional puede tener consecuencias negativas a largo plazo.

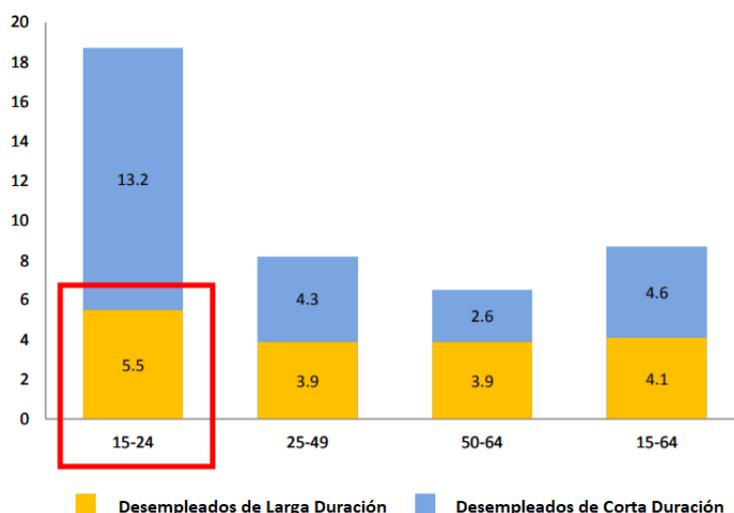
Gráfico 3.1.1. Porcentaje de desempleo juvenil de larga duración

TIME	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GEO													
European Union - 27 countries (from 2020)	3.3	4.1	5.4	5.9	6.9	7.6	7.5	6.6	5.6	4.8	4.0	3.4	3.2
European Union - 28 countries (2013-2020)	3.1	3.9	5.2	5.7	6.5	7.1	6.9	5.9	4.9	4.2	3.6	3.0	:
European Union - 15 countries (1995-2004)	2.9	3.8	5.0	5.4	6.3	7.0	6.9	6.0	5.1	4.5	3.8	3.2	:
Euro area - 19 countries (from 2015)	3.3	4.3	5.7	6.2	7.2	8.1	8.2	7.2	6.2	5.5	4.6	3.9	3.7
Spain	2.0	5.3	9.5	11.9	15.1	17.8	16.7	14.4	11.0	8.6	6.9	5.4	5.8

Fuente: Eurostat (2021c).

Gráfico 3.1.2. Los jóvenes son el colectivo con más parados de larga duración que cualquier otro colectivo de edad

Tasa de desempleo como porcentaje de la población activa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Menéndez-Valdés, J (2018).

El desempleo juvenil, especialmente de larga duración, causa heridas permanentes, tales como el aumento de la probabilidad de estar desempleados más adelante en la vida o una menor retribución. Estos efectos son mucho mayores que para personas mayores. Mroz & Savage (2006) alcanzaron esta misma conclusión usando datos del *US National Longitudinal Study of Youth*⁷ (NLSY) para Estados Unidos y también encontraron evidencia de las heridas a largo plazo del desempleo. Estar desempleado durante 6 meses a los 22

⁷ Estudio longitudinal de la juventud en Estados Unidos

años resultaría en un salario 8% menor a la edad de 23 años, e incluso los salarios a la edad de 30-31 años eran 2-3% menores de lo que hubieran sido sin este desempleo

3.2. Efectos en la salud mental de los jóvenes

En un estudio transversal realizado por Bell & Blanchflower (2010) se analizan los múltiples efectos del desempleo, analizando la literatura existente.

1) El desempleo es un evento estresante que hace a la gente infeliz. Además, el incremento de la tasa de desempleo disminuye la felicidad de todo el mundo, no solo los desempleados. La posibilidad de acabar desempleado en el futuro disminuye el bienestar subjetivo de cada persona y la sociedad en su conjunto.

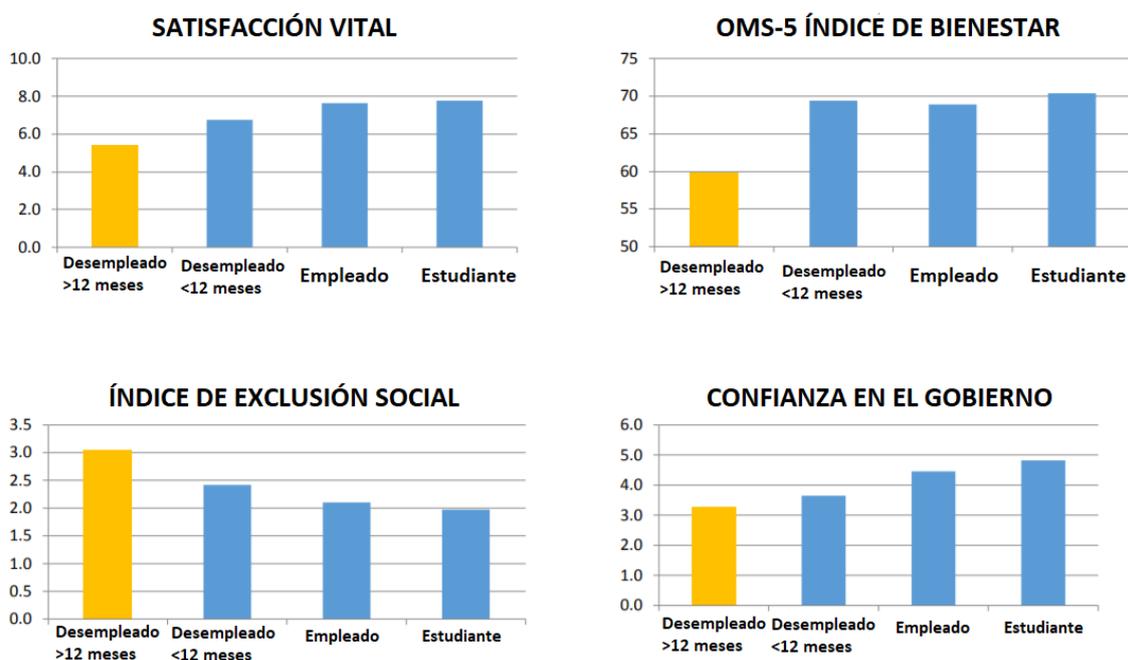
2) El desempleo incrementa la susceptibilidad a la malnutrición, enfermedad, estrés, y pérdida de autoestima, lo que lleva a la depresión. Utilizando datos del estudio NLSY se halló que estar desempleado hiere la autoestima y fomenta sentimientos de externalidad e impotencia entre los jóvenes. Además, existe evidencia de que el efecto psicológico de desempleo persiste. Los desempleados también tienen mayor propensión al suicidio. Otro indicador negativo es el hecho de que el desempleo incrementa la probabilidad de tener ataques al corazón.

3) Los desempleados a largo plazo tienen una dificultad especial para reincorporarse al mercado laboral. Los efectos del desempleo parecen depender en gran medida en cuánto tiempo la persona ha permanecido desempleada. La moral de las personas se va hundiendo poco a poco según aumenta la duración del desempleo.

Según la encuesta europea de calidad de vida de 2016, el desempleo a largo plazo provoca un conjunto de efectos perniciosos, los cuales afectan de forma sobre proporcional a los jóvenes al ser el grupo de edad más numeroso que sufre el desempleo a largo plazo. Entre estos efectos, se encuentran:

- Disminución en la satisfacción vital
- Disminución del bienestar mental
- Mayor riesgo de exclusión social
- Menor confianza en el gobierno

Gráfico 3.2.1. Efectos del desempleo en diversos indicadores



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Europea de Calidad de Vida (2016).

3.3. Análisis económico

Para calcular el coste para la sociedad de los jóvenes desempleados, utilizaremos los datos proporcionados por Eurofound (2012), en el cual se estudian las pérdidas monetarias para las economías causadas por la no involucración de los jóvenes entre 15-29 años que ni estudian ni trabajan, más conocidos como *ninis*.

Los costes potenciales incluyen costes directos e indirectos.

Los costes directos se deben a los pagos que el estado realiza al traspasar la prestación por desempleo y otras medidas del estado del bienestar.

Los costes indirectos se deben a la pérdida de ingresos y de producción de la economía en su conjunto. Los costes directos son fáciles de medir si existen datos administrativos, mientras que los costes indirectos son muy difíciles de cuantificar (Eurofound, 2012).

3.3.1. Cálculo de los costes de los ninis.

El primer paso es hallar el marco de gestión de costes. Esto incluye definir el gasto público y la renta del trabajo que producirían los ninis en el caso de encontrar empleo. El segundo

paso es definir la población de *ninis*. El tercero sería estimar el gasto público y la renta del trabajo por persona. Finalmente, estas cantidades son multiplicadas por la población de *ninis* (Eurofound, 2012).

Aunque el cálculo parezca simplista, los costes estimados son muy conservadores, ya que no incluyen el riesgo marginal de caer en enfermedades físicas y mentales.

La estimación de costes directos se basa en la diferencia entre las prestaciones sociales que reciben los *ninis* y los no-*ninis*.

El coste de los recursos es la pérdida indirecta para la economía debido a la falta de participación en el mercado de trabajo de los *ninis*. Este coste tiene por objeto captar la diferencia entre la producción potencial y la real, a saber: ingresos del factor trabajo. Representa la pérdida de la contribución económica del individuo a la sociedad; si los *ninis* hubieran tenido un empleo remunerado, habrían contribuido a la producción de bienes y los servicios en la economía y, por lo tanto, en el crecimiento (Eurofound, 2012).

Sobre la base de la hipótesis de que los *ninis* tienen más probabilidades de tener un ingreso de rentas del trabajo más bajo que los no-*ninis*, el coste del factor trabajo se definen como la diferencia entre los ingresos obtenidos por los *ninis* y los obtenidos por no *ninis*. Los ingresos por renta del trabajo se consideran ingresos brutos individuales, que incluyen los impuestos no pagados y las contribuciones no pagadas al Estado (Eurofound, 2012).

Sobre esta base metodológica, se calculó que para la Unión Europea en su conjunto el coste de los *ninis* fue de aproximadamente 119.200 millones de euros en 2008, cifra que correspondía a el 1% del PIB agregado de los 26 países miembros en ese momento. En España, el coste era de 10.700 millones de euros, con un coste individual por *nini* de 10.487€ y 1.029.312 *ninis*, con un coste total aproximado del 1% del PIB (Eurofound, 2012).

Suponiendo que mantenemos el coste por *nini* individual de 10.487€ y lo ajustamos a la inflación, en 2019 el coste individual por *nini* sería de 11.797,88€. Si en Andalucía hubo 253.200 *ninis* en 2019 (Europapress, 2020), el coste total para la economía fue de 2.987.223.216€, es decir, casi tres mil millones de euros. Esta cantidad se acerca al 1,8% del PIB andaluz para ese año. Por lo tanto, el coste de los *ninis* en Andalucía casi duplica al coste medio de los *ninis* en el resto del país.

Aunque no es realista pensar que todos los *ninis* puedan reengancharse al mercado de trabajo, sí es razonable hacer otro tipo de cálculos: Si Andalucía reintegrara un tercio de

sus *ninis* (85.000 jóvenes) al mercado laboral, la ganancia para la economía sería de entorno mil millones de euros.

Aunque estos cálculos son de naturaleza conservadora, al no medir los efectos en la salud mental, el incremento de gasto causado en el sistema nacional de salud, el menor salario futuro de estos jóvenes... puede verse fácilmente que la economía andaluza y española se beneficiaría si lograrse reintegrar a cuantos jóvenes fuera posible en el mercado de trabajo.

4. RECOMENDACIONES PARA PALIAR EL DESEMPLEO JUVENIL

4.1. Medidas en el sistema educativo:

Disminución del Ratio Profesor-Alumno durante la escolarización obligatoria. Debido a la emergencia sanitaria, el primer ciclo de educación secundaria ha sufrido una reducción de sus grupos, con clases presenciales de hasta 20 alumnos como máximo para frenar posibles contagios. En Madrid, los alumnos de primero y segundo de la ESO⁸ han terminado el segundo trimestre del curso con un 90% de aprobados, mientras que dos años antes la tasa fue del 75%, tal y como expone Ferrero (2021). Por lo tanto, sería muy interesante continuar con esta medida tras la emergencia sanitaria y observar los efectos en las notas de los alumnos y en el abandono escolar.

Fomentar la Formación Profesional, con especial énfasis a la Formación Profesional Dual, la cual compagina estudios y experiencia laboral. España tiene una tasa de escolarización en FP de la mitad de la media de la OCDE⁹ (Menárguez, 2019). Posiblemente, el fomento de la FP pueda frenar el abandono escolar temprano y con ello disminuir el paro juvenil.

Ampliar la educación dual, facilitando las prácticas de calidad en la universidad. Las prácticas son cada vez más comunes para los jóvenes durante o después sus estudios, ya que pueden ayudarles a ganar experiencia relevante y abrir la puerta al mercado laboral. Una encuesta del Eurobarómetro (2013) sobre las practicas mostró que casi una de cada dos personas entre 18 y 35 años había realizado al menos una experiencia de prácticas. Además, 7 de cada 10 ex-becarios dijeron que las practicas fueron útiles para encontrar un trabajo.

Sin embargo, las universidades no tienen suficientes prácticas curriculares para sus alumnos. Por ejemplo, en la Universidad de Sevilla, cada año se convocan 50 plazas de prácticas para alumnos de 4º curso de Administración de Empresas, mientras que cada año se gradúan 240 personas, según el anuario estadístico de la universidad (Universidad de Sevilla, 2020). Por lo tanto, para incrementar la empleabilidad de los graduados, sería muy beneficioso que las universidades y las entidades públicas ampliaran su oferta de prácticas.

⁸ ESO: Educación Secundaria Obligatoria

⁹ OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

4.2. Reforma del programa garantía juvenil en España

Aún tras las reformas y los esfuerzos realizados en muchos estados de la Unión Europea, muchos Servicios públicos de empleo aún no poseen la capacidad de proveer de acompañamiento personalizado y apoyo adecuado a los jóvenes basados en sus perfiles específicos, según un estudio de la Comisión Europea (2017).

La necesidad de ofrecer a los jóvenes un servicio de acompañamiento personalizado es enfatizada por Twenge (2014). Las personas de la Generación *Millennial*¹⁰ y posteriores, están muy enfocadas en sí mismos. Desean productos que satisfagan sus necesidades personales a la vez que tienen mucha ansiedad para obtener éxito en la vida. Por ello, la autora predice que los servicios de mentorización y “*coach vital*” serán cada vez más populares. El programa de Garantía Juvenil puede ser una oportunidad para ofrecer este tipo de servicio a los jóvenes de forma gratuita.

Otra reforma necesaria en el sistema de Garantía Juvenil es adaptarlo a los jóvenes graduados universitarios. El estudio realizado por Moreno (2017), expone cómo los principales beneficiarios del programa son jóvenes con estudios secundarios. Esto crea un círculo vicioso que expulsa a los jóvenes universitarios del sistema: El 90% de los jóvenes inscritos tienen como estudios la ESO, por lo que el SEPE hace mayormente programas dirigidos para este perfil, y el hecho de que la mayoría de los programas se dirijan a personas con la educación secundaria, desincentiva a los graduados universitarios de inscribirse en el programa. Como estos no se inscriben, no se realizan cursos para ellos y continúa el círculo vicioso.

Por último, es imprescindible aumentar la difusión del programa. En 2018, había 1.013.400 *ninis* en España (Europapress, 2020), mientras que solo el 30,1% estaba registrado en la garantía juvenil, de los cuales el 60% recibía una oferta de educación o trabajo tras 6 meses (Comisión Europea, 2020a). El número de jóvenes registrados tiene margen de mejora, pues en Finlandia es del 63,4% (Comisión Europea, 2020b). Si se lograra duplicar el porcentaje de jóvenes registrados en este programa manteniendo la efectividad del mismo, entorno 183.000 jóvenes más dejarían de ser *ninis*. Siendo el coste por cada uno de ellos de

¹⁰ Millenials: Aquellas personas nacidas desde 1981 hasta 1996 (los años cambian según la fuente consultada)

11.703,49€ nominales en 2018, su integración aportaría un beneficio a la economía de entorno 2.141 millones de euros.

4.3. Programas públicos de empleo a nivel nacional

4.3.1 Fomento del empleo en el sector privado

Reactivación del programa “Tarifa joven para la contratación indefinida del Sistema Nacional de Garantía Juvenil¹¹”, derogado desde el 30 de junio de 2016, que implicaba para las empresas una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 300 euros durante un máximo de seis meses (Iberley, 2016), puede tener un doble efecto virtuoso:

- En primer lugar, el fomento del empleo juvenil
- En segundo lugar, la mejora del saldo de las cuentas de la seguridad social, pues el coste de la bonificación es pagado por los fondos europeos.

Este programa duró desde el 5 de Julio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2016 y apoyó estimativamente a 4.500 jóvenes, con un presupuesto total de 1,43 millones de euros con una contribución europea con cargo a los fondos YEI/FSE¹² de 1,31 millones de euros (Comisión Europea, 2019).

Reactivar este programa dependerá de las nuevas normas de los fondos europeos, pues se espera una modificación para el marco financiero plurianual 2021-2027, en el cual se creará el Fondo *European Solidarity Fund Plus* el cual absorberá varios fondos europeos (Comisión Europea, 2018).

Además, se podrían crear nuevas líneas de actuación utilizando los fondos europeos: Según Juan Viesca, ex-director general de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat valenciana también sería posible bonificar las cuotas de la seguridad Social a las Empresas o autónomos directamente afectados por las restricciones causadas por la emergencia sanitaria. Podrían bonificarse cuotas futuras o incluso proceder a la devolución de cuotas

¹¹ Este programa fue establecido a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

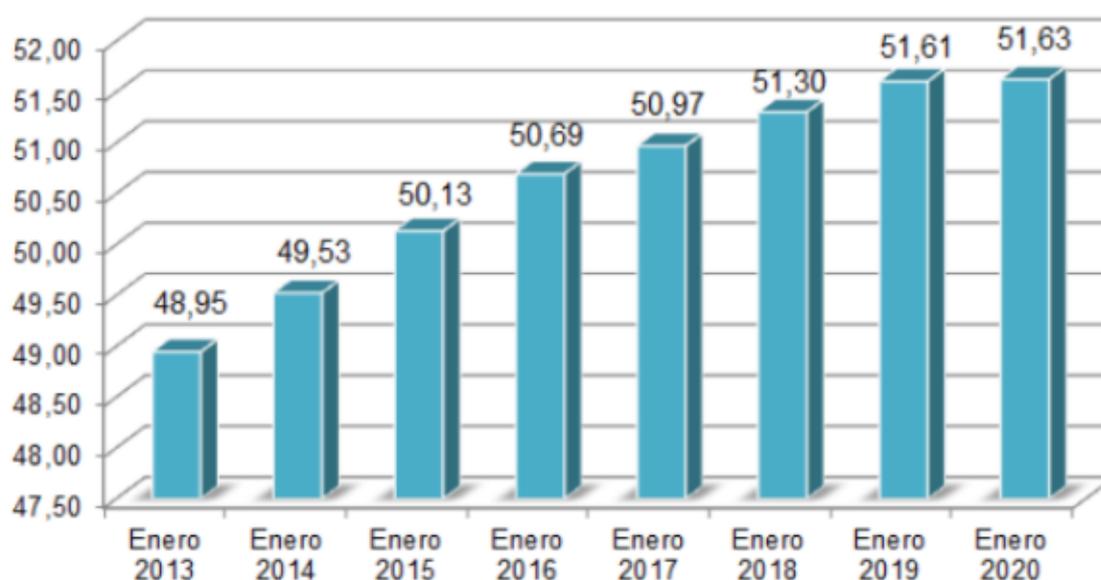
¹² Youth Employment Initiative/European Solidarity Fund: Iniciativa de Empleo Juvenil/Fondo Social Europeo

ya abonadas, todo esto a cargo del Fondo Social Europeo. Esto permitiría no perder los fondos europeos no gastados del marco financiero plurianual 2014-2020 (Romero, 2020).

4.3.2. Fomento del empleo en el sector público

Según el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2021), la Administración General del Estado (AGE), se enfrenta a un reto demográfico: en 10 años se jubilará más del 50% de los efectivos, lo cuales necesitará reemplazar rápidamente. La plantilla de la administración pública está muy envejecida, con una edad media de 51,63 años a enero de 2020¹³.

Gráfico 4.3.2.1 Efectivos AGE evolución media por años



Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2021).

Para hacer frente a este desafío, se planea cambiar el modo de acceso a la función pública, con una oposición basada en conocimientos y evaluación de competencias y no en conceptos memorísticos (Ministerio de Política Territorial y Función Pública 2021). Esto permitirá a la AGE agilizar los procesos de contratación de funcionarios.

Sin embargo, este problema no es exclusivo de la administración pública central. Según datos del INE (2021b), más de 820.00 empleados públicos que trabajan para

¹³ Los funcionarios públicos de la AGE están incluidos en el Régimen de Clases Pasivas, por lo que pueden jubilarse a los 60 años siempre que tengan reconocidos 30 años de servicios al estado.

administraciones locales, regionales o empresas públicas tienen más de 55 años. Por lo tanto, entorno a un millón de funcionarios públicos se jubilarán durante la próxima década.

Aunque la tasa de reposición no fuera del 100%, la contratación de la administración pública ayudará a disminuir el paro entre los jóvenes enormemente. Si a estos contratos fijos, le añadimos los contratos temporales que el gobierno planea realizar con cargo a los fondos europeos nueva generación (Gobierno de España, 2021) para proveer de una primera experiencia laboral a los jóvenes, podemos afirmar que la administración pública tendrá un papel muy importante en la creación de empleo durante la siguiente década.

4.4. Programas públicos de empleo a nivel regional

Reforma del programa Bono Empleo Joven en Andalucía.

Establecido en el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. Este programa favorece la contratación de personas jóvenes de 18 a 29 años que estuviesen en posesión de un título universitario, de formación profesional o el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través del Programa de Segunda Oportunidad Educativa. La persona beneficiaria no podrá estar en alta en la Seguridad Social y debe haber obtenido la titulación en los tres años anteriores a la solicitud del Bono. La anterior convocatoria está financiada por la Junta de Andalucía en un 8,11% y por la Unión Europea en un 91,89 %. Para beneficiar a la mayor cantidad de jóvenes posibles, se debería permitir un mayor plazo tras la obtención de la titulación. Por último, se deben intentar resolver las solicitudes lo más rápido posible, para que la medida sea plenamente efectiva.

Promover la creación de bolsas de empleo en las cámaras de comercio del territorio Andaluz.

La descentralización de la gestión de la búsqueda de empleo puede ayudar a responder más rápidamente a las demandas cambiantes de las empresas. Por ello crear una bolsa de empleo adaptada a cada provincia podría acercar a oferentes y demandantes de empleo. En Andalucía, la bolsa de trabajo de la cámara de comercio de Córdoba recibe ofertas de empleo de provincias limítrofes las cuales no tienen este servicio de colocación, tales como Sevilla (Cámara de comercio de Córdoba, s.f.).

Promover la actuación de las diputaciones provinciales en la creación de empleo joven:

Sería muy aconsejable crear un sistema de intercambio de buenas prácticas entre diputaciones, que permitiese enfrentarse al problema del desempleo desde el ámbito provincial. En España, las provincias de Jaén y Valencia son punteras:

- La Diputación de Valencia tiene dos programas muy interesantes de fomento de las prácticas para jóvenes, los cuales se podrían replicar en Andalucía:
 - o “La dipu te beca”: Este programa otorga subvenciones a los ayuntamientos de la provincia para la realización de becas formativas para prácticas de jóvenes estudiantes universitarios o de formación profesional durante los meses de julio y agosto (Diputación de Valencia - La dipu te beca, s.f.).
 - o “Becas Post”: Este programa proporciona prácticas de gestión de fondos europeos a los postgrado, licenciado, diplomado o técnico superior de ciclo formativo, de seis meses de duración participando en un proyecto innovador con impacto público (Diputación de Valencia – Becas Post, s.f.).

- La Diputación de Jaén desarrolla programas de movilidad internacional para prácticas en instituciones y entidades privadas europeas por un período de 5 meses. Esto permite formar jóvenes en asuntos europeos, especialmente en la gestión de fondos y proyectos que puedan tener más relevancia para la provincia (Diputación de Jaén - Talentiums Jaén, s.f.).

5. CONCLUSIÓN E INDICACIONES PARA FUTUROS TRABAJOS

El futuro de los jóvenes se presenta muy complicado, debido a los diversos retos a los que se enfrentan: Inestabilidad laboral, menores salarios, condiciones precarias... El paro juvenil al que nos enfrentamos hoy se traducirá en menores salarios para los jóvenes a lo largo de su vida profesional, mayores riesgos de depresión y de sufrir enfermedades coronarias, desafección con la sociedad y el gobierno...

Sin embargo, en Andalucía, las perspectivas son más aciagas: la región se sitúa en los primeros puestos de abandono escolar y desempleo juvenil en España, mientras que no ejecuta todos los fondos europeos que tiene disponibles.

Tal y como hemos demostrado en este TFG, en Andalucía el coste total de los *ninis* para la economía de Andalucía fue de casi tres mil millones de euros, entre costes directos e indirectos. Con la llegada de fondos europeos, es posible que se corrija esta situación. Sin embargo, es difícil que esto suceda, pues nada indica que la región sea capaz de absorber los fondos europeos del período 2021-2027 los cuales duplican al marco financiero plurianual de 2014-2020, el cual aún no está completamente ejecutado.

Las recomendaciones presentadas en este trabajo de investigación para reducir el desempleo juvenil tienen su origen en datos y programas españoles. En futuros trabajos, podría resultar de interés la investigación de programas de fomento del empleo gestionados por otras regiones y países europeos. En especial, se podría estudiar el efecto de una introducción de un salario mínimo según la edad, tal y como ocurre en Holanda.

También sería muy interesante profundizar en el coste de los *ninis* en el sistema nacional de salud, probando la existencia de un vínculo entre desempleo a largo plazo y mayor riesgo de sufrir enfermedades.

Por último, una vez que se haya usado el grueso de los fondos *Next Generation EU*¹⁴ y del marco financiero plurianual 2014-2020, sería aconsejable analizar los efectos de estos programas en la economía española y andaluza, con especial énfasis en la reducción del desempleo juvenil.

¹⁴ Nueva Generación UE

6.BIBLIOGRAFÍA

Bell, David N.F. & Blanchflower, David G. (2011). Young people and the great recession. *Oxford Review of Economic Policy*, 27(2): 241-267, 2011

Cámara de comercio de Córdoba. (s.f.) *Cámara Emplea*. Disponible en: <https://www.camaraemplea.com/index.php?page=ofertas>. Recuperado el 26 de abril de 2021.

Comisión Europea. (2017). *European semester thematic factsheet youth employment*. Disponible en : https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/european-semester-thematic-factsheet-youth-employment-en.pdf. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Comisión Europea. (2018). *ESF news - EU budget: a new European Social Fund Plus*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=67&langId=en&newsId=9118>. (Consulta: 2021, 23 de abril).

Comisión Europea. (2019). *Factsheet: Youth Guarantee & Youth Employment Initiative in Spain* (2019). Disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1161&langId=en&intPageId=3353>. (Consulta: 2021, 25 de abril).

Comisión Europea. (2020a). *Youth Guarantee country by country - Spain*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1161&langId=en&intPageId=3353>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Comisión Europea. (2020b). *Youth Guarantee country by country - Finland*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1161&langId=en&intPageId=3332>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Comisión Europea. (2021). *Open Data Portal for the European Structural Investment Funds - European Commission Data, 2014-2020 - Finances decided / spent by programme*. Disponible en: [2014-2020 - Finances decided / spent by programme | Data | European Structural and Investment Funds \(europa.eu\)](#). (Consulta: 2021, 21 de abril).

Consejería de Economía y Conocimiento. (2016). *Informe económico de Andalucía*. Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe_Economico_2016_0.pdf. (Consulta: 2021, 21 de junio).

Consejería de Educación. (2018). *Estadística de la Educación en Andalucía*. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/producto_estadistica/19/06/saied_2018_0.pdf. (Consulta: 2021, 20 de marzo)

Consejería de Hacienda y Financiación Europea. (2021, 16 febrero). *El Gobierno andaluz duplica en dos años el volumen de ejecución de fondos europeos*. Junta de Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/emergencias112/158228/Fondoseuropeos/Andalucia/ComisiondeAsuntosEuropeos/ParlamentodeAndalucia/JuanBravo/ConsejeriadeHaciendayFinanciacionEuropea/JuntadeAndalucia/Gobierno deAndalucia>. (Consulta: 2021, 24 de abril).

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. (2020, enero 14). *Junta de Andalucía - Los Fondos Europeos certificados por el Gobierno andaluz en 2019 duplican los justificados al año hasta 2018*. Junta de Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustrialconocimientoyuniversidades/actualidad/noticias/detalle/229034.html>. (Consulta: 2021, 22 de abril).

Consejo de la Unión Europea. (2020). *Adoptado el marco financiero plurianual para 2021–2027*. Disponible en : <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/17/multiannual-financial-framework-for-2021-2027-adopted/>. (Consulta: 2021, 22 de abril).

Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 105, de 31 de mayo 2013. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/105/BOJA13-105-00139-9276-01_00028122.pdf. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Diputación de Jaén. (s.f). *Talentium Jaén*. Disponible en: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/proyectos-europeos/talentium.html>. (Consulta: 2021, 18 de abril).

Diputación de Valencia. (s.f.). *Becas Post*. Disponible en: <https://www.dival.es/GestioDelTalent/ca/beques-post>. (Consulta: 2021, 26 de abril).

Diputación de Valencia. (s.f.). *La dipu te beca*. Disponible en: <https://www.dival.es/GestioDelTalent/ca/beques-la-dipu-et-beca>. (Consulta: 2021, 15 de abril).

Eurobarómetro Flash 378 (2013): *The experience of traineeships in the EU*. Noviembre. Disponible en: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/1091>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Eurofound. (2012). *NEETs – Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Europe*. Publications Office of the European Union, Luxembourg.

Europa press. (2019, 20 mayo). 47 años, la media de edad de los diputados del nuevo Congreso. *Europapress*. Disponible en: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-47-anos-media-edad-diputados-nuevo-congreso-20190520203111.html>. (Consulta: 2021, 24 de abril).

Europa press. (2020, 28 de enero). El número de 'ninis' en España baja por primera vez del millón, hasta 982.900 en 2019, la menor cifra desde 2005. *Europapress*. Disponible en: <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-numero-ninis-espana-baja-primera-vez-millon-982900-2019-menor-cifra-2005-20200128164855.html>. (Consulta: 2021, 28 de junio).

Eurostat. (2021a). *Employment rates of young people not in education and training by sex, educational attainment level and years since completion of highest level of education*. Disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=edat_lfse_24. (Consulta: 2021, 20 de junio).

Eurostat. (2021b). *Labour Force Survey*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database>. (Consulta : 2021, 26 de Junio).

Eurostat. (2021c). *Youth long-term unemployment rate (12 months or longer) by sex and age*. Disponible en:

https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=yth_empl_120.

(Consulta: 2021, 1 de mayo).

Ferrero, B. (2021, marzo 30). La bajada de ratios en las aulas de Madrid provoca que el 90% de alumnos de 1º y 2º de la ESO apruebe todo. *EL PAÍS*. Disponible en: <https://elpais.com/espana/madrid/2021-03-30/la-bajada-de-ratios-en-las-aulas-de-madrid-provoca-que-el-90-de-alumnos-de-1-y-2-de-la-eso-apruebe-todo.html>.

(Consulta: 2021, 21 de abril).

Gobierno de España. (2021). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf?fbclid=IwAR3UYW6BAVCjqF6OWhW-Z2D-cwrULt9ejRuZMHH4I0B6Jz-hi-gmNC5s80.

(Consulta: 2021, 7 de Julio).

Iberley. (2016). *Tarifa joven para la contratación indefinida del Sistema Nacional de Garantía Juvenil*. Disponible en: <https://www.iberley.es/temas/tarifa-joven-contratacion-indefinida-sistema-nacional-garantia-juvenil-4101>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021a). *Encuesta de Población Activa (EPA). Cuarto trimestre 2020*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021b). *Encuesta de Población Activa (EPA). Primer trimestre 2021*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Menárguez, A. T. (2019, septiembre 17). España casi duplica los alumnos de FP en 10 años, pero sigue por debajo de la media de la OCDE. *EL PAÍS*. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/09/17/actualidad/1568714695_033491.html.

(Consulta: 2021, 18 de abril).

Menéndez-Valdés, J. (17-18 de abril de 2018). *Young people and long-term unemployed- Remaining challenges in the labour market*. Informal Meeting of Employment, Social Policy, Health and Consumer Affairs Council (EPSCO) - Employment & Social Policy. Disponible en:

<https://www.eurofound.europa.eu/publications/presentation/young-people-and-long-term-unemployed-remaining-challenges-in-the-labour-market>. (Consulta: 2021, 20 de junio).

Ministerio de Política Territorial y Función Pública. (2021). *Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado*. Disponible en: https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/secretaria-general-de-funcion-publica/Actualidad/2021/05/2021_05_26_01.html. (Consulta: 2021, 10 de julio).

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021). *Jóvenes y mercado de trabajo* (N.º 28). Disponible en: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2021/Marzo_2021.pdf. (Consulta: 2021, 19 de abril).

Moreno, A. (2017). *The challenge for the Youth Guarantee*. Disponible en: <https://observatoriosociallacaixa.org/en/-/el-reto-de-la-garantia-juvenil>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

Mroz, A. T. & Savage, H.T. (2006). The long-term effects of youth unemployment. *Journal of Human Resources*, 41(2), pp. 259-293.

Parlamento Europeo. (2013). *El Parlamento Europeo aprueba el marco presupuestario 2014–2020*. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/presupuesto-2014-2020/20131118IPR25541/el-parlamento-europeo-aprueba-el-marco-presupuestario-2014-2020>. (Consulta: 2021, 18 de abril).

Parlamento Europeo. (2020). *Explicación del presupuesto de la UE a largo plazo*. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20200131STO71519/explicacion-del-presupuesto-de-la-ue-a-largo-plazo>. (Consulta: 2021, 22 de abril).

Public Opinion Monitoring Unit, & Nancy, J. (2016). *European Youth in 2016 Special Eurobarometer of the European Parliament*. European Parliamentary Research Service. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/be-heard/eurobarometer/2016/european-youth-in-2016/analytical-overview/en-analytical-overview-european-youth-in-2016.pdf>. (Consulta: 2021, 21 de abril).

- Robbins, A. & Wilner, A. (2001). *Quarter life crisis*. Nueva York, Estados Unidos: Penguin Putnam.
- Romero, V. (20 mayo, 2020). España arriesga 12.000M de fondos UE por falta de ejecución en plena crisis del Covid. *El Confidencial*. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/economia/2020-05-20/espana-fondos-ue-12000millones-coronavirus_2601395/. (Consulta: 2021, 21 de abril).
- Schwartz, B. (2009). *The Paradox of Choice: Why More is Less, Revised Edition*. Nueva York, Estados Unidos: HarperCollins e-books
- Twenge, J. M. (2014). *Generation Me - Revised and Updated: Why Today's Young Americans Are More Confident, Assertive, Entitled--and More Miserable Than Ever Before*. Nueva York: Atria Books.
- Unión Europea. Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027. Diario Oficial de la Unión Europea, de 22 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32020R2093> (Consulta: 2021, 21 de abril).
- Universidad de Sevilla. (2020). *Anuario Estadístico 2019–2020*. Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla. Disponible en : <http://servicio.us.es/splanestu/WS/Anuario1920/AESY19-20.html>. (Consulta: 2021, 21 de abril).